

P. Marquina-12 de Mayo - M. 1808

IC



Este nombramiento se oficio ayer dho mes
Sexto o Cuarto. Año
de N. S. 1788. D. 1808 Y
OCHO.

Yo don Francisco de Paula de la Torre, Señor de

Con esta carta ha comunicado el Srmo; Fr.
Dr. Juan Bautista Pintado al Hno Fr. Decano
del Corregjo lo que sigue:

De acuerdo a la Junta de Gobierno por
parte del Corregjo, Real q. este mañana
al amanecer ha partido de esta Capital
para Balboa el Secretario Fr. Infante
Fr. Antonio secondo presidente por es
cato al mismo Junta q. en virtud de
orden del Rey Compendio su Oficio, y q.
ello debe seguir Ejerciendo las mismas
funciones q. quando dho. la presidencia lo
q. comunicó a su parte Gobierno del Ci-
tado Corregjo celebrado Extraordinario
en este dia, y así q. este disponga

q. inmediatamente haga saber al Público
y q. solicite aquéllos correspondientes

Publicaciones esta Real orden en el Corregjo

P.º de 416. x Mayo Diego Gomez. 13.º

En el Acuerdo extraordinario celebrado el dia de ayer por los Señores Regente, y Oidores de esta Real Audiencia, se dió cuenta de la Orden del Consejo que sigue.

Con esta fecha ha comunicado el Excmo. Sr. D. Sebastian Piñuela, al Ilmo. Sr. Decano del Consejo la Orden siguiente:

"De acuerdo de la Junta de Gobierno participo al Consejo Real, que esta mañana al amanecer ha partido de esta capital para Bayona el Serenísimo Señor Infante D. Antonio, deixando prevenido por escrito á la misma Junta, que en virtud de orden del Rey emprende su viage, y que ella debe seguir exerciendo las mismas funciones que quando S. A. la presidia. Lo que comunico á V. I. para gobierno del citado Consejo, celebrandolo extraordinario en este dia, y á fin de que este disponga que inmediatamente se haga saber al Pùblico, y que se circule á quienes corresponda."

Publicada esta Orden en el Consejo pleno extraordinario celebrado en la tarde de este dia, ha acordado su cumplimiento, y que se comunique á V. como lo hago, para su inteligencia y observancia en lo que le corresponda, y que al mismo fin lo circule á las Justicias de los Pueblos de su Partido; y del recibo me dará aviso. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 4 de Mayo de 1808.—D. Bartolomé Muñoz.

Cuya Orden fué obedecida con el respeto debido, mandada guardar y cumplir, y que se imprimiese y comunicase por Vereda á los Pueblos del territorio de este Tribunal, para su inteligencia.

Dios guarde á Vms. muchos años. Sevilla 12 de Mayo de 1808.

D. Francisco Miguel Solano.



Sres. Justicias de *Lora del Rio*